



# Implementación Ley N° 21.040 Sistema Nueva Educación Pública

18/03/2019

# COMPROMISO DE ESTADO

Asumir, como política de Estado, el compromiso de seguir trabajando por convertir a la Educación Pública en una alternativa cada vez más atractiva para las familias y así **aumentar su matrícula.**



# Índice

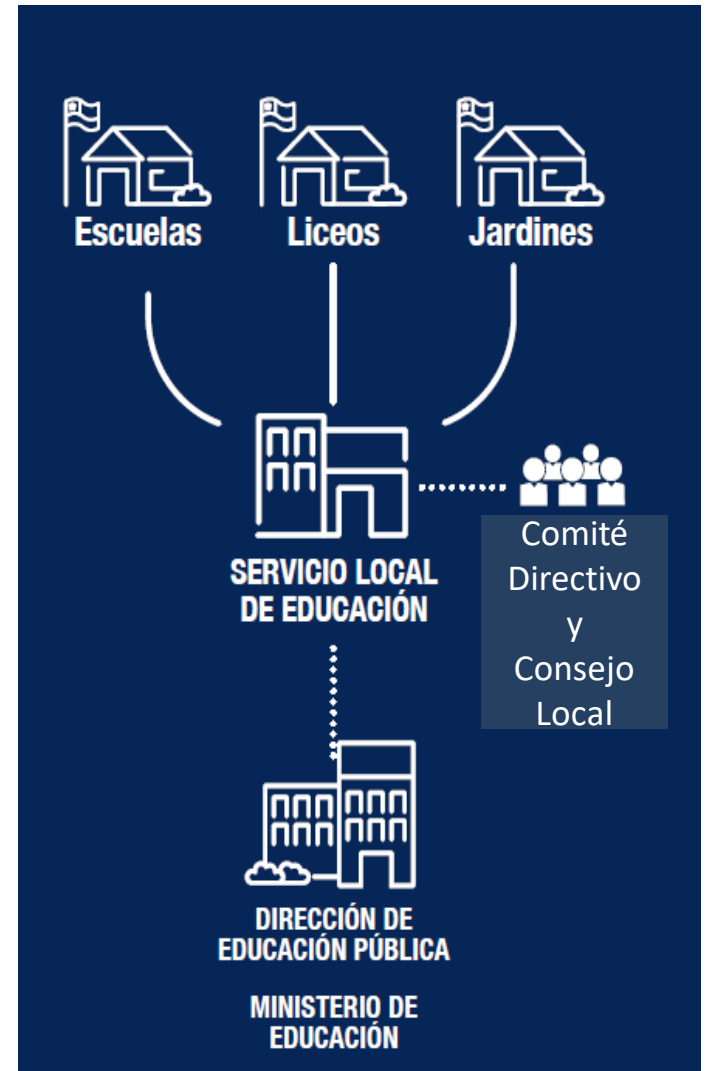
1. Contexto
2. Principales avances
3. Evaluación
4. Implementación de los próximos Servicios Locales
5. Estrategia para la Educación Pública
6. Consejo de Evaluación

# 1. Contexto

- La Ley N° 21.040 crea el Sistema de Educación Pública, establece las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento.
- Art 7 transitorio: **“En el mes de marzo de cada año el Ministro de Educación dará cuenta del estado de avance de la implementación del Sistema de Educación Pública a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, en sesión conjunta”**
- El Sistema tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación, una educación gratuita y de calidad.
- Implica el traspaso de los servicios educativos de los 345 municipios del país a 70 nuevos Servicios Locales, órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

# 1. Contexto

- Los establecimientos educacionales son los encargados de asegurar los aprendizajes y la formación de sus estudiantes.
- Los Servicios Locales son responsables de la provisión y gestión educativa en su territorio. Integran lo técnico-pedagógico y lo administrativo.
- La Dirección de Educación Pública (DEP) está a cargo de la conducción estratégica del Sistema y es responsable de coordinar y apoyar a los Servicios Locales, monitoreando la gestión de sus Directores, y de proponer e impulsar la estrategia nacional de educación pública a 8 años.



# 1. Contexto

- La ley establece un traspaso gradual de los establecimientos a los servicios locales:
  - Periodo 2018-2020: Primera etapa de instalación, entrada en funcionamiento de 11 SLE.
  - Año 2021 : Evaluación intermedia del proceso de instalación de los SLE.
  - Periodo 2022-2025/2030: Segunda etapa de instalación, entrada en funcionamiento de 59 SLE.

# 1. Contexto



\* Año 2018 los SLES de Barrancas y Puerto Cordillera traspasaron su servicio educativo el 1 de marzo. Los SLEs Huasco y Costa Araucanía traspasaron su servicio educativo el 1 de julio.

\*\* A partir del año 2019 todos los SLEs traspasaron su servicio educativo 1 año después de su entrada en funcionamiento cada 1 de enero.

# 1. Contexto

- Por su magnitud y complejidad, la implementación de esta ley presenta un gran desafío.

	2018	2019	2020	2021	
				Acumulado	
N° Servicios Locales	4	3	4	<b>11</b>	Evaluación intermedia  Consejo de Evaluación
N° de comunas	14	11	16	<b>41</b>	
Matrícula escolar Servicios Locales	57.533	49.281	71.076	<b>177.890</b>	
Establecimientos	237	175	246	<b>658</b>	
Matrícula Jardines	4.127	2.643	3.295	<b>10.065</b>	
Jardines VTF	58	38	55	<b>151</b>	
Docentes	4.783	4.639	6.231	<b>15.653</b>	
Asistentes de la Educación	4.441	3.686	5.198	<b>13.325</b>	
Funcionarios SLEP	346	287	391	<b>1.024</b>	
Población Escolar Comunas	171.804	164.634	143.939	<b>480.377</b>	
Porcentaje Matrícula Servicios Locales del Total	33%	30%	49%	37%	



# 1. Contexto

- Los 70 SLE en el territorio

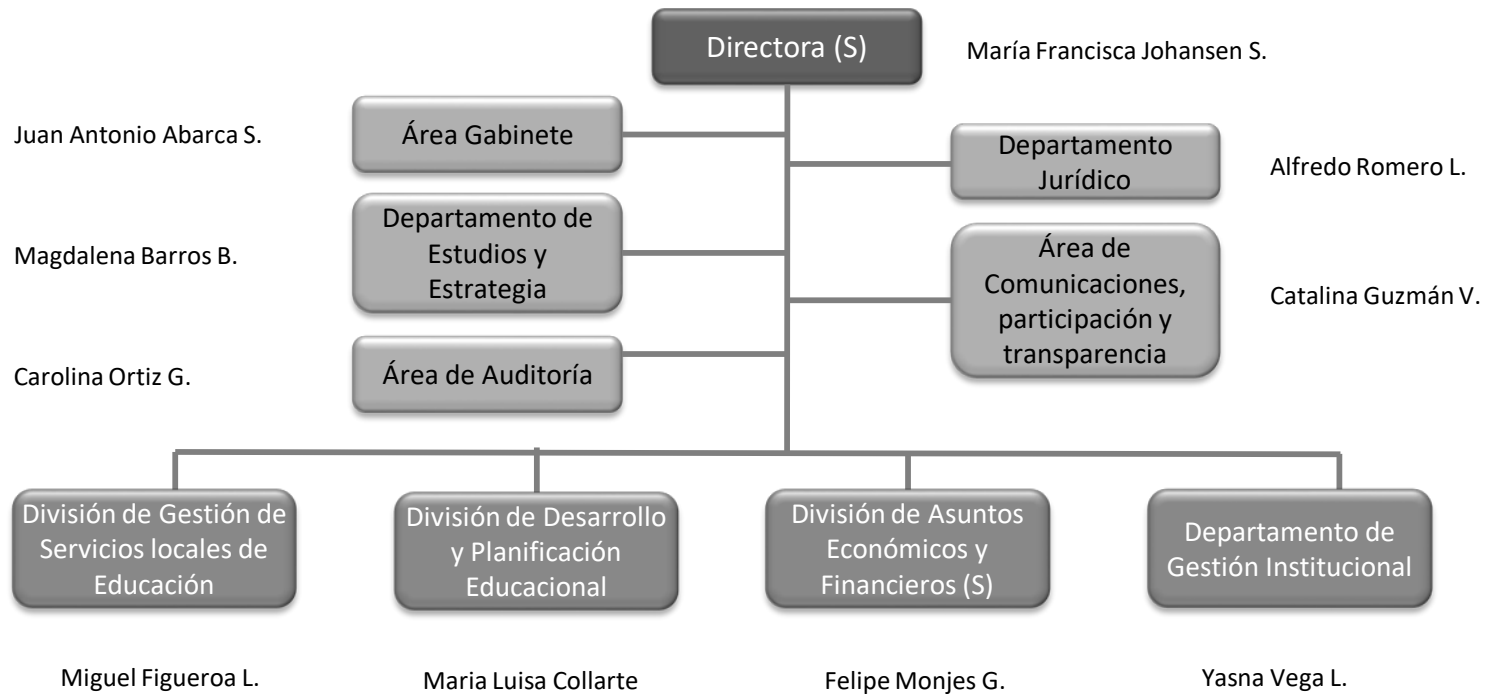
Región	Número de SLE	Número de Establecimientos Educativos
Región de Arica y Parinacota	1	78
Región de Tarapacá	2	96
Región de Antofagasta	2	157
Región de Atacama	2	146
Región de Coquimbo	4	492
Región de Valparaíso	9	630
Región Metropolitana de Santiago	16	1.156
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	6	500
Región del Maule	4	700
Región del Biobío	8	756
Región de Ñuble	3	386
Región de La Araucanía	5	687
Región de los Ríos	2	296
Región de Los Lagos	4	713
Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1	65
Región de Magallanes y Antártica Chilena	1	65

## 2. Principales avances (Ene 2018 – Mar 2019)

### • Implementación de la Dirección de Educación Pública

- En 2017 comenzó la conformación de la Dirección de Educación Pública. A la fecha cuenta con una dotación de 131 personas.
- Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Presidenta Michelle Bachelet nombra al Director Nacional de Educación Pública: Rodrigo Egaña
- Junio 2018 se convocó a concurso para nuevo Director Nacional y en noviembre el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades, lo declaró desierto.
- 30 de octubre de 2018 se inició auditoría interna en la DEP que finalizó el 15 de marzo, y con sus resultados, se tomaron las acciones que conforme a derecho corresponden.
- 29 de noviembre de 2018, Rodrigo Egaña deja su cargo, conforme a la ley. Y el 30 de noviembre de 2018, Francisca Johansen asume como Directora Nacional de Educación Pública (S).
- 17 de marzo 2019, se publica la convocatoria del concurso para Director/a de la Dirección de Educación Pública
- Se administra un presupuesto total MM\$ 419.804; La ejecución presupuestaria 2018 fue de 96,4%
- Se definió el ámbito territorial y las plantas de los 70 Servicios Locales de Educación, los cuales se encuentran debidamente tramitados y publicados.
- Además de la implementación de los Servicios Locales, tiene dentro de sus funciones la gestión de la Unidad de Apoyo Municipal (gestión FAEP, Bonos, entre otros) y el Departamento de Infraestructura Escolar.

# Organigrama DEP\*



\* De acuerdo a lo señalado Resolución Exenta N° 00003, del 22/01/2018, del Director de Educación Pública, que establece y aprueba organización interna, otorga denominaciones y funciones de la forma que se indica a las unidades de la Dirección de Educación Pública.



## 2. Principales avances

Ene 2018 – Mar 2019

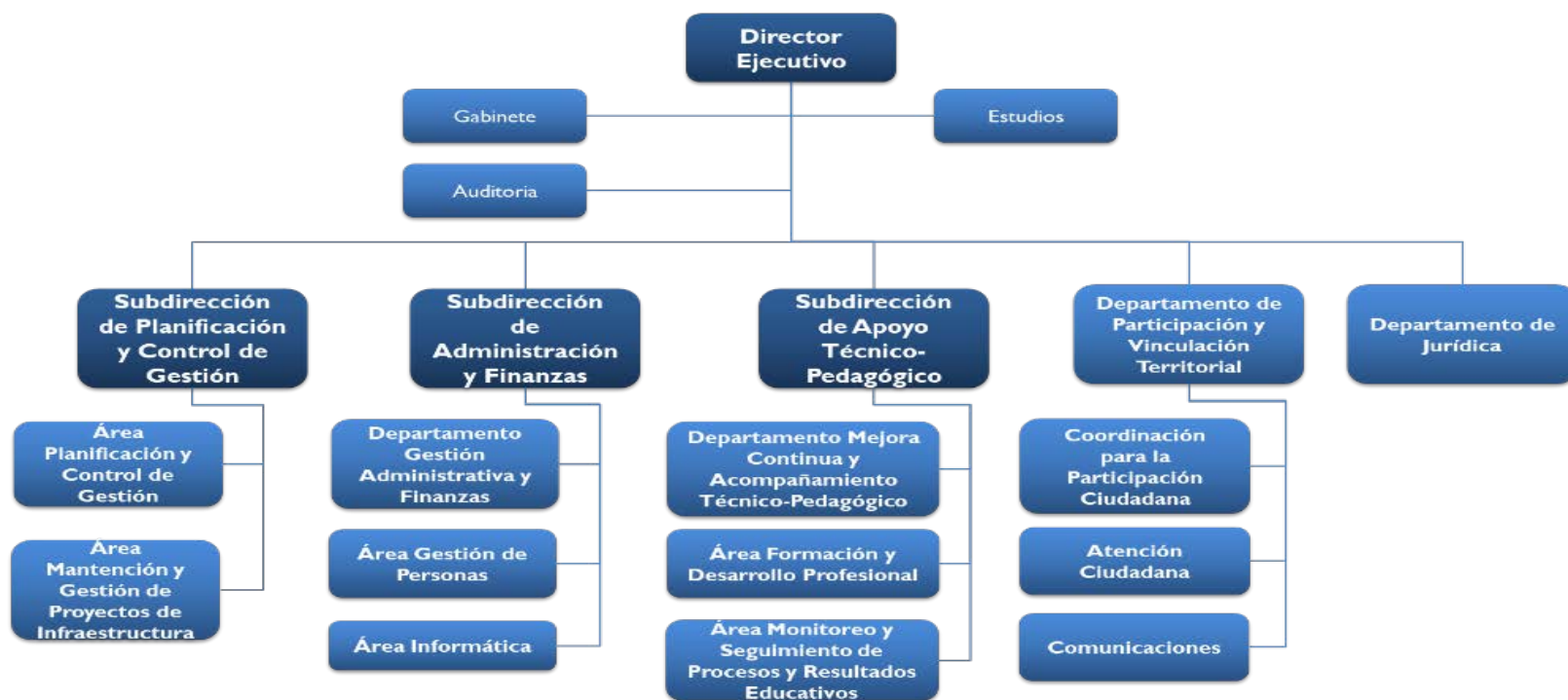
- **Implementación de los cuatro primeros Servicios Locales**

- En 2018 se instalaron los 4 primeros Servicios Locales de Educación: Barrancas, Puerto Cordillera, Costa Araucanía y Huasco.
- Cada uno de los servicios cuenta con un **Comité Directivo Local**, compuesto por 2 representantes de Apoderados, 2 representantes de los Alcaldes y 2 representantes del Gobierno Regional. El Comité tiene por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio y por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local.
- Respecto a los **Consejos Locales** no hubo convocatoria suficiente en algunos estamentos por lo que se está realizando el segundo llamado durante marzo 2019. El Consejo debe estar compuesto por 2 representantes de Centros de Estudiantes, 2 representantes de Apoderados, 2 representantes profesionales de la Educación, 2 representantes de Asistentes de la educación, 2 representantes de equipos directivos 1 representantes de universidades y 1 representante de CFT o IP. Son los representantes de los intereses de la comunidad educativa ante el Servicio Local.
- Los Directores Ejecutivos de los 4 SLE dejaron sus cargos, conforme a la ley, el día 29 de noviembre de 2018. Para todos los casos, su subrogante asumió el día 30 de noviembre del mismo año.
- Servicio Civil enviará a los Comités Directivos la nómina de los candidatos para el nombramiento de los Directores de los 4 Servicios Locales a finales de marzo (Concursos publicados en enero 2019)

## 2. Principales avances

Ene 2018 – Mar 2019

- Implementación – Estructura Actual Servicios Locales



- a) **SLE Puerto Cordillera**: Fijó su estructura interna mediante Resolución Exenta N° 2678, del 04/12/2018, suscrita por el Director Ejecutivo (s) del Servicio Local de Educación
- b) **SLE Costa Araucanía**: Fijó su estructura interna mediante Resolución Exenta N° 05, del 26/06/2018, suscrita por el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación.
- c) **SLE Huasco**: Fijó su estructura interna mediante Resolución Exenta 00368, del 13/12/2018, suscrita por el Director Ejecutivo (s) del Servicio Local de Educación.
- d) **Barrancas**: Aún no fija su estructura interna mediante resolución exenta.

## 2. Principales avances

Ene 2018 – Mar 2019

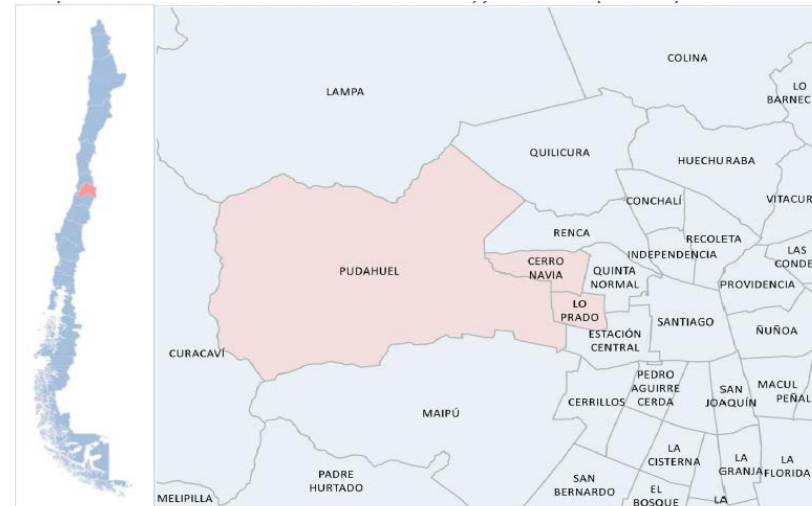
- **Implementación de los cuatro primeros Servicios Locales**

En marzo de 2018 comenzaron a funcionar los dos primeros Servicios Locales: Barrancas y Puerto Cordillera.

**Barrancas:**

**Director Ejecutivo (S):** Marco Espinoza

- Comunas de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia
- N° de establecimientos educacionales: 55
- Matrícula: 22.963
- N° de jardines VTF: 23
- Matrícula VTF: 2.331
- N° de docentes: 1.659
- N° de asistentes de la educación: 1.485
- N° de funcionarios SLE: 105



## 2. Principales avances

Ene 2018 – Mar 2019

- Implementación de los cuatro primeros Servicios Locales

**Puerto Cordillera:**

**Directora Ejecutiva (S):** Katuska Cuello

- Comunas de Coquimbo y Andacollo
- N° de establecimientos educacionales: 51
- Matrícula: 13.242
- N° de jardines VTF: 11
- Matrícula VTF: 558
- N° de docentes: 1.260
- N° de asistentes de la educación: 1.007
- N° de funcionarios SLE: 82



## 2. Principales avances

Ene 2018 – Mar 2019

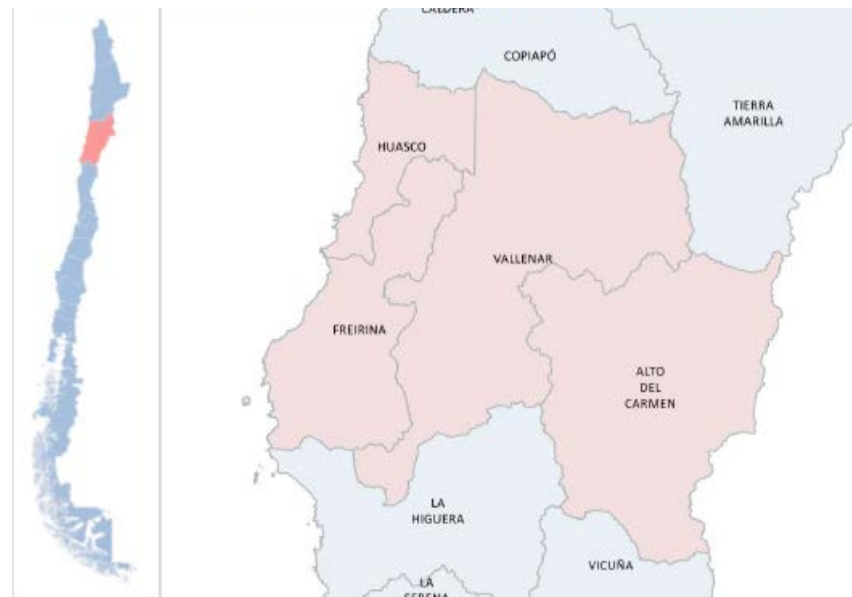
- **Implementación de los cuatro primeros Servicios Locales**

En julio de 2018 comenzaron a funcionar los Servicios Locales de Huasco y Costa Araucanía.

### Huasco:

**Director Ejecutivo (S):** Carlos Cortés

- Comunas de Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar.
- N° de establecimientos educacionales: 54
- Matrícula: 12.646
- N° de jardines VTF: 8
- Matrícula VTF: 557
- N° de docentes: 1.024
- N° de asistentes de la educación: 1.038
- N° de funcionarios SLE: 71





## 2. Principales avances

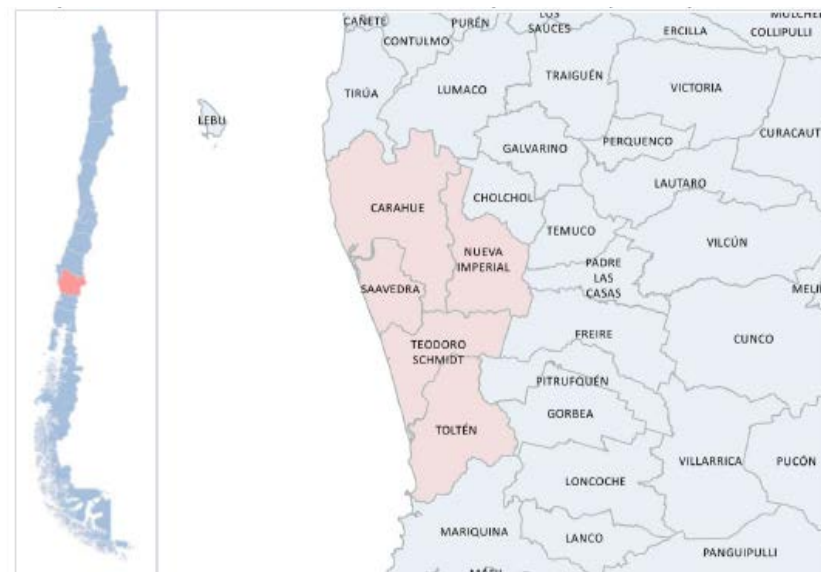
Ene 2018 – Mar 2019

- Implementación de los cuatro primeros Servicios Locales

**Costa Araucanía:**

**Director Ejecutivo (S):** Jonatan Apeleo

- Comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén.
- N° de establecimientos educacionales: 77
- Matrícula: 8.682
- N° de jardines VTF: 16
- Matrícula VTF: 681
- N° de docentes: 840
- N° de asistentes de la educación: 911
- N° de funcionarios SLE: 88



### 3. Evaluación de la implementación

- Los nuevos SLE presentan oportunidades y desafíos que, bien identificados, le pueden dar un nuevo impulso a la Educación Pública transformándola en una alternativa elegida por las familias.
- La nueva estructura permite mejorar la gestión financiera y poner lo pedagógico en el centro de las preocupaciones del Servicio Local. Para que eso se pueda concretar, se deben considerar y tener en cuenta problemas profundos que son los que motivaron el cambio.
- El desafío es mantener el eje local en cada territorio, evitando una centralización excesiva que pueda ir en contra de los intereses de cada comunidad.
- Las capacidades con que hoy cuentan los SLE no difieren mucho de las existentes previo al cambio, y aunque inician su operación sin deudas, los problemas derivados de una gestión heredada poco eficiente dificultan su puesta en marcha.
- Con todo, las complejidades de su implementación no son sólo administrativas. El éxito de los nuevos SLE pasa por la instalación de mejores capacidades y una nueva cultura de gestión educacional. Si sólo se pone el énfasis en el cambio estructural se corre el riesgo de mantener los problemas que motivaron los cambios.

### 3. Evaluación de la implementación

El traspaso de los establecimientos educacionales al nuevo sostenedor no ha alterado la continuidad del servicio educativo.

Sin embargo, en la implementación y gestión de los SLE se identificaron los siguientes nudos críticos:

- **Aspectos Generales**

- Plazos acotados de instalación establecidos en la ley teniendo en consideración el alto nivel de complejidad del sistema.
- Falta de claridad y conocimiento de los roles que corresponden a cada uno de los actores del sistema y de las formas de articulación (Mineduc, DEP, SLE, Seremía, Deprov, etc).
- Problemáticas de gestión de los municipios que no se solucionan previamente al traspaso.
- Alto número de establecimientos educacionales por SLE aumenta la complejidad de gestión en todos los ámbitos.
- Priorización en los SLE de la gestión administrativa, financiera y de personas, quedando en un segundo plano la gestión pedagógica de los establecimientos de su dependencia.

### 3. Evaluación de la implementación

#### - **Gestión de personas:**

- Estructura poco funcional al quehacer del Servicio Local.
- Definición de los perfiles de cargo poco claros y falta de experticia; Falta de capacidad instalada.
- Dificultades en la gestión de remuneraciones (multiplicidad de sistemas, mala calidad de los datos, información incompleta, etc).
- Distintas culturas organizacionales (cultura organizacional de servicio público versus cultura municipal)

#### **Acciones:**

- Redefinición de la estructura orgánica de los Servicios Locales tomando en cuenta análisis funcional y magnitud de diversos ámbitos del sistema.
- Cambio en la Ley Miscelánea para evitar aumento de sueldos previo al traspaso.
- Plan de anticipación con los municipios para mejorar procesos de traspaso.
- Fortalecimiento de los procesos de concursos e inducción para las dotaciones de los SLE.

### 3. Evaluación de la implementación

**Acciones:**

- Gestión y planificación a tiempo de los 58 concursos que se deben realizar, para los primeros 11 Servicios Locales.

		Fecha publicación concurso	Fecha finalización concurso	Inicio de funciones
I Nivel Jerárquico 4 SLEP 2018	Huasco, Pto. Cordillera, Barrancas y Costa Araucanía	Diciembre 2018	Abril 2019	Abril 2019
II Nivel Jerárquico 4 SLEP 2018	Huasco, Pto. Cordillera, Barrancas y Costa Araucanía	Abril 2019	Mayo 2019	Junio 2019
I Nivel Jerárquico 3 SLEP 2019	Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur	Octubre 2019	Enero 2020	Marzo 2020
II Nivel Jerárquico 3 SLEP 2019	Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur	Enero 2020	Abril 2020	Mayo 2020
I Nivel Jerárquico 4 SLEP 2020	Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue	Agosto 2019	Noviembre 2019	Enero 2020
II Nivel Jerárquico 4 SLEP 2020	Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue	Diciembre 2019	Marzo 2020	Abril 2020

### 3. Evaluación de la implementación

#### - **Gestión administrativa y financiera:**

- Los planes de transición, contemplados en la ley como herramienta para que los sostenedores y el Mineduc cuenten con condiciones formales y materiales para producir el traspaso, han sido poco efectivos.
- Dificultades en la gestión de inventarios y en el traspaso de bienes muebles e inmuebles: problemas legales con las propiedades traspasadas (mayoría no está regularizada), inventarios tardíos, incompletos y/o desactualizados.
- Desconocimiento de la complejidad y dificultad en la unificación de procesos y sistemas relevantes para el buen funcionamiento del Servicio Local.
- Atraso en el cierre de SIGFE año 2018 de los 4 SLE y otros problemas administrativos y financieros, respecto de los cuales se iniciaron auditorías internas y presentaciones ante la Contraloría General de la República.

#### **Acciones:**

- Mejora en el proceso de los planes de transición, perfeccionando objetivos, indicadores y metas de cumplimiento.
- Plan de anticipación con los municipios para mejorar procesos de traspaso.
- Se solicitó a Contraloría iniciar auditorías contables y financieras para cada uno de los Servicios Locales y las acciones que en derecho correspondan.

## 4. Implementación de los próximos Servicios Locales

- Tres Servicios Locales en proceso de instalación

		EE				VTF	
		CANTIDAD	MATRÍCULA	DOCENTES	AAEE	CANTIDAD	MATRÍCULA
Resumen	CHINCHORRO	64	18.380	1.625	1.549	11	689
	GABRIELA MISTRAL	34	13.705	1.120	693	15	1.461
	ANDALIÉN SUR	77	17.196	1.894	1.444	12	493
	<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>49.281</b>	<b>4.639</b>	<b>3.686</b>	<b>38</b>	<b>2.643</b>
CHINCHORRO	ARICA	39	17.924	1.523	1.507	11	689
	CAMARONES	9	99	37	8	0	0
	GENERAL LAGOS	9	50	21	4	0	0
	PUTRE	7	307	44	30	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>18.380</b>	<b>1.625</b>	<b>1.549</b>	<b>11</b>	<b>689</b>
GABRIELA MISTRAL	LA GRANJA	16	5.690	457	331	5	455
	MACUL	9	4.033	356	186	9	875
	SAN JOAQUIN	9	3.982	307	176	1	131
	<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>13.705</b>	<b>1.120</b>	<b>693</b>	<b>15</b>	<b>1.461</b>
ANDALIÉN SUR	CONCEPCION	34	10.723	1.100	810	3	114
	CHIGUAYANTE	9	2.432	318	239	3	156
	FLORIDA	15	1.520	171	123	3	79
	HUALQUI	19	2.521	305	272	3	144
	<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>17.196</b>	<b>1.894</b>	<b>1.444</b>	<b>12</b>	<b>493</b>

## 4. Implementación de los próximos Servicios Locales

- Tres Servicios Locales en proceso de instalación:
  - Principales hitos y actividades

1° SEMESTRE 2019

2° SEM 2019

1° SEM 2020

- Entrada en funcionamiento de los Servicios Locales.
- Nombrados los 3 Directores de los Servicios Locales de Educación Pública (15 de marzo de 2019).
  1. SLE Gabriela Mistral: Sandra Fuentes Melo
  2. SLE Chinchorro: Miguel Lecaros Sánchez
  3. SLE Andalién Sur: Samuel Dominguez López
- Constitución de Comités Directivos.
- Levantamiento de situación bienes inmuebles del territorio.
- Diagnóstico pedagógico en el territorio.
- Definición de cargos y perfiles.
- Jornadas de implementación (traspaso servicio educativo).
- Convenios de transición.
- Entregar orientaciones FAEP a los municipios.



## 4. Implementación de los próximos Servicios Locales

- Tres Servicios Locales en proceso de instalación:
  - Principales hitos y actividades

1° SEM 2019

2° SEMESTRE 2019

1° SEM 2020

- Octubre 2019 se publicarán los concursos de Directores Ejecutivos de los 3 SLE.
- Plan de mejora de infraestructura
- Inducción y capacitación del Servicio (segundo y tercer nivel)
- Inicio de proceso de remuneraciones
- Plan Anual del SLE

## 4. Implementación de los próximos Servicios Locales

- Tres Servicios Locales en proceso de instalación:
  - Principales hitos y actividades

1° SEM 2019

2° SEM 2019

1° SEMESTRE 2020

- Traspaso del servicio educativo
- Gestión de convenios institucionales
- Primer pago de remuneraciones (P02)
- Elaboración del Plan Estratégico Local y del Plan Anual del SLE
- Firma convenio FAEP

## 4. Implementación de los próximos Servicios Locales

- Cuatro Servicios Locales se instalan el 2020

		EE				VTF	
		CANTIDAD	MATRÍCULA	DOCENTES	AAEE	CANTIDAD	MATRÍCULA
Resumen	LLANQUIHUE	73	11.018	978	850	14	687
	COLCHAGUA	58	11.886	1.343	1.137	11	455
	VALPARAÍSO	55	18.771	1.940	1.501	11	838
	ATACAMA	60	29.401	1.970	1.710	19	1.315
	<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>71.076</b>	<b>6.231</b>	<b>5.198</b>	<b>55</b>	<b>3.295</b>
LLANQUIHUE	FRESIA	14	1.219	113	141	2	40
	FRUTILLAR	13	2.666	226	176	3	220
	LOS MUERMOS	19	1.785	189	171	4	131
	LLANQUIHUE	8	1.827	165	156	1	63
	PUERTO VARAS	19	3.521	285	206	4	233
	<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>11.018</b>	<b>978</b>	<b>850</b>	<b>14</b>	<b>687</b>
COLCHAGUA	SAN FERNANDO	21	5.890	602	460	5	124
	CHIMBARONGO	22	3.613	447	409	4	247
	NANCAGUA	8	1.437	170	149	0	0
	PLACILLA	7	946	124	119	2	84
	<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>11.886</b>	<b>1.343</b>	<b>1.137</b>	<b>11</b>	<b>455</b>
VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	54	18.602	1.917	1.493	11	838
	JUAN FERNÁNDEZ	1	169	23	8	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>18.771</b>	<b>1.940</b>	<b>1.501</b>	<b>11</b>	<b>838</b>
ATACAMA	COPIAPÓ	31	20.427	1.301	1.092	15	1.111
	CALDERA	6	2.179	168	158	3	177
	TIERRA AMARILLA	10	2.448	179	164	1	27
	CHAÑARAL	8	2.575	191	180	0	0
	DIEGO DE ALMAGRO	5	1.772	131	116	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>29.401</b>	<b>1.970</b>	<b>1.710</b>	<b>19</b>	<b>1.315</b>

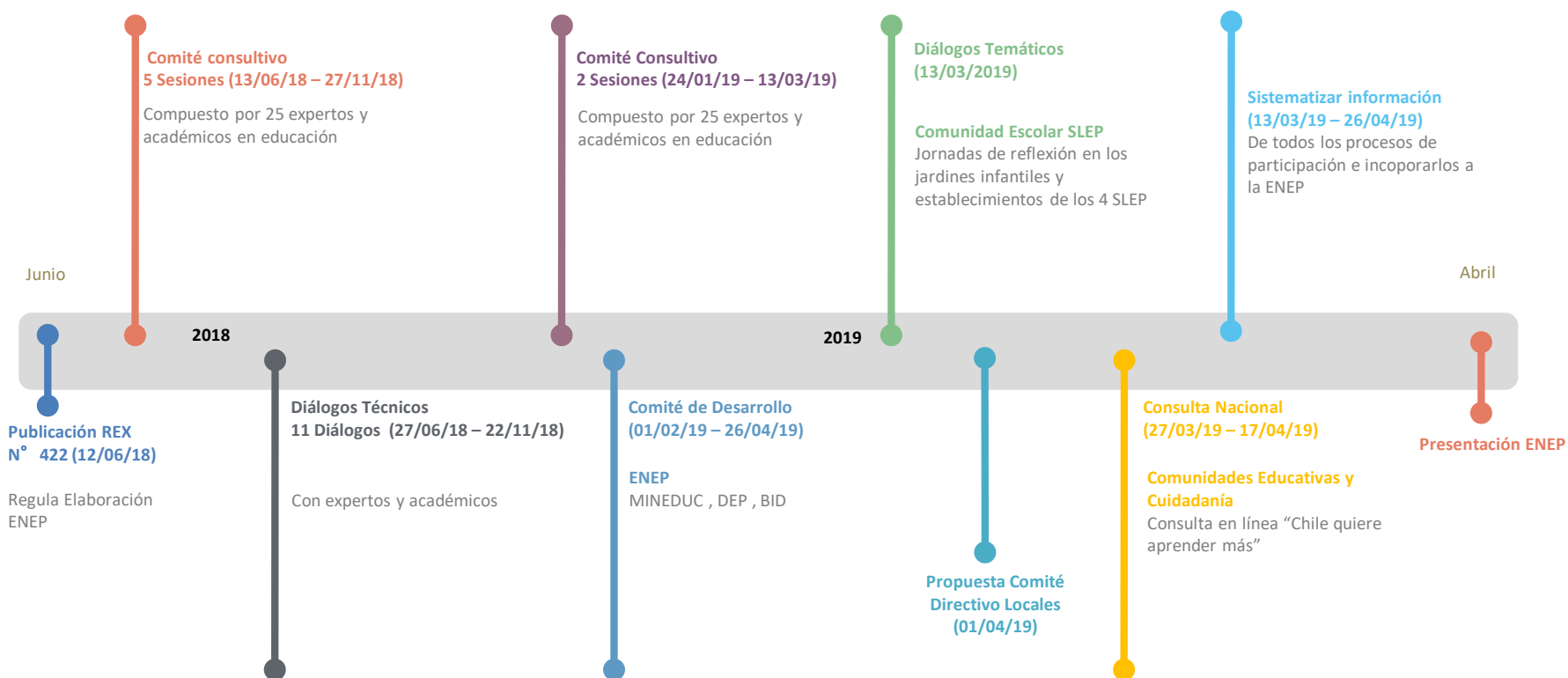
## 4. Implementación de los próximos Servicios Locales

- **Cuatro Servicios Locales que se instalan el 2020:**
  - Inicio Actividades para implementación
  - Gestión y apoyo territorial
    - Presentación con autoridades del territorio
    - Entrega de información para el traspaso del servicio educativo
  - Comité Directivo:
    - Difusión con los centros de padres, madres y apoderados para votar a los representantes (19 de marzo de 2019)
    - Elección representantes de alcaldes e intendentes (abril 2019)
    - Constitución del comité directivo: Mayo 2019

## 5. Estrategia Educación Pública

- La ley establece la elaboración de una hoja de ruta para la educación pública para los próximos ocho años, pudiendo modificarse luego de una evaluación a la mitad de dicho período o cuando así se determine por razones fundadas.
- El objetivo es mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, para lo cual debe considerar objetivos, metas y acciones para las áreas relacionadas a la educación pública.
- Rodrigo Egaña en Resolución N° 422 del 12 de junio del 2018 fijó el cronograma para la elaboración de la Estrategia de Educación Pública, conforme al cual se ha seguido trabajando.

# Proceso para la elaboración de la “Primera Estrategia Nacional de Educación Pública”



## 5. Estrategia Educación Pública

- Para la elaboración de la estrategia se han impulsado 4 instancias de participación: Comité consultivo, diálogos técnicos, diálogos temáticos y una consulta nacional.

### 1. Comité Consultivo

- Conformado por 25 miembros quienes representan a diversas instituciones y contribuyen con distintas miradas con respecto al sistema educativo.
- Participan representantes del Ministerio de Educación, expertos y académicos vinculados a distintas instituciones, como universidades y centros de estudio; organizaciones de la sociedad civil; sostenedores públicos y privados; además de las principales representaciones gremiales de docentes y asistentes de la educación del país.

## Año 2018: 5 sesiones Comité Consultivo

Sesión	Contenido
Primera Sesión: 13/06/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de Comité Consultivo y presentación del proceso de participación (REX N°422)</li> </ul>
Segunda Sesión: 12/07/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones programáticas presentadas por el Subsecretario Raúl Figueroa</li> <li>• Presentación Estudio (CEPPE-DESUC) “Diseño del modelo de evaluación de la Nueva Educación Pública y levantamiento de línea base”</li> </ul>
Tercera Sesión: 09/08/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación Subsecretaria María José Castro: Focos estratégicos de la Educación Parvularia y el marco de Educación Pública.</li> <li>• Presentación Estado de avance del proceso ENEP. (DEP)</li> </ul>
Cuarta Sesión: 11/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de Pedro Montt, Presidente CNED, Criterios de Evaluación para la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública.</li> </ul>
Quinta Sesión: 27/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los conceptos de calidad sistémica, calidad integral y núcleo pedagógico, junto con los instrumentos de gestión (PEL, PA, PEI, PME) (DEP)</li> </ul>



## Año 2019: 2 últimas sesiones Comité Consultivo

Sesión	Contenido
Sexta Sesión: 24/01/2019	Taller de trabajo: Evaluación y recomendaciones de objetivos preliminares de la estrategia.
Séptima Sesión: 13/03/2019	Últimos aportes a los Objetivos, metas y acciones de la estrategia

## 5. Estrategia Educación Pública

### 2. Diálogos Técnicos

- Participación de más de 150 expertos.
- Dentro de los expertos e instancias que aportaron con su experiencia se encuentran: Centros de Liderazgo Escolar (CEDLE y Lideres Educativos), fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, representantes de Asistentes de la Educación, Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades, entidades vinculadas a programas de inclusión, representantes del sector de Formación técnico Profesional.

## Año 2018: Diálogos técnicos con expertos y académicos

Actores interesados	Fecha realización
1. Centros de Liderazgo Escolar (CEDLE y Líderes Educativos)	27/06/2018
2. Fundaciones y organizaciones de la sociedad civil	11/07/2018
3. Funcionarios Dirección de Educación Pública	02/08/2018
4. Asistentes de la Educación	08/08/2018
5. Representantes de la Subsecretaría de Educ. Parvularia y las entidades que participaron en la propuesta de Plan Inicial	04/09/2018
6. Colegio de Profesores	25/09/2018
7. Asociación Chilena de Municipalidades	27/09/2018
8. Representantes de organizaciones dedicadas a la inclusión en educación	24/10/2018
9. Expertos Educación Técnico Profesional	15/11/2018
10. Actores dedicados a la enseñanza del siglo XXI	20/11/2018
11. Representantes de organizaciones dedicadas a la inclusión en educación	22/11/2018

## 5. Estrategia Educación Pública

### 3. Diálogos Temáticos

- Diálogos en todos los establecimientos educacionales (más de 250) de los cuatro Servicios Locales de Educación en funcionamiento (Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco y Costa Araucanía).
- Fecha de realización: 13 de marzo

## 5. Estrategia Educación Pública

### 4. Consulta Nacional WEB

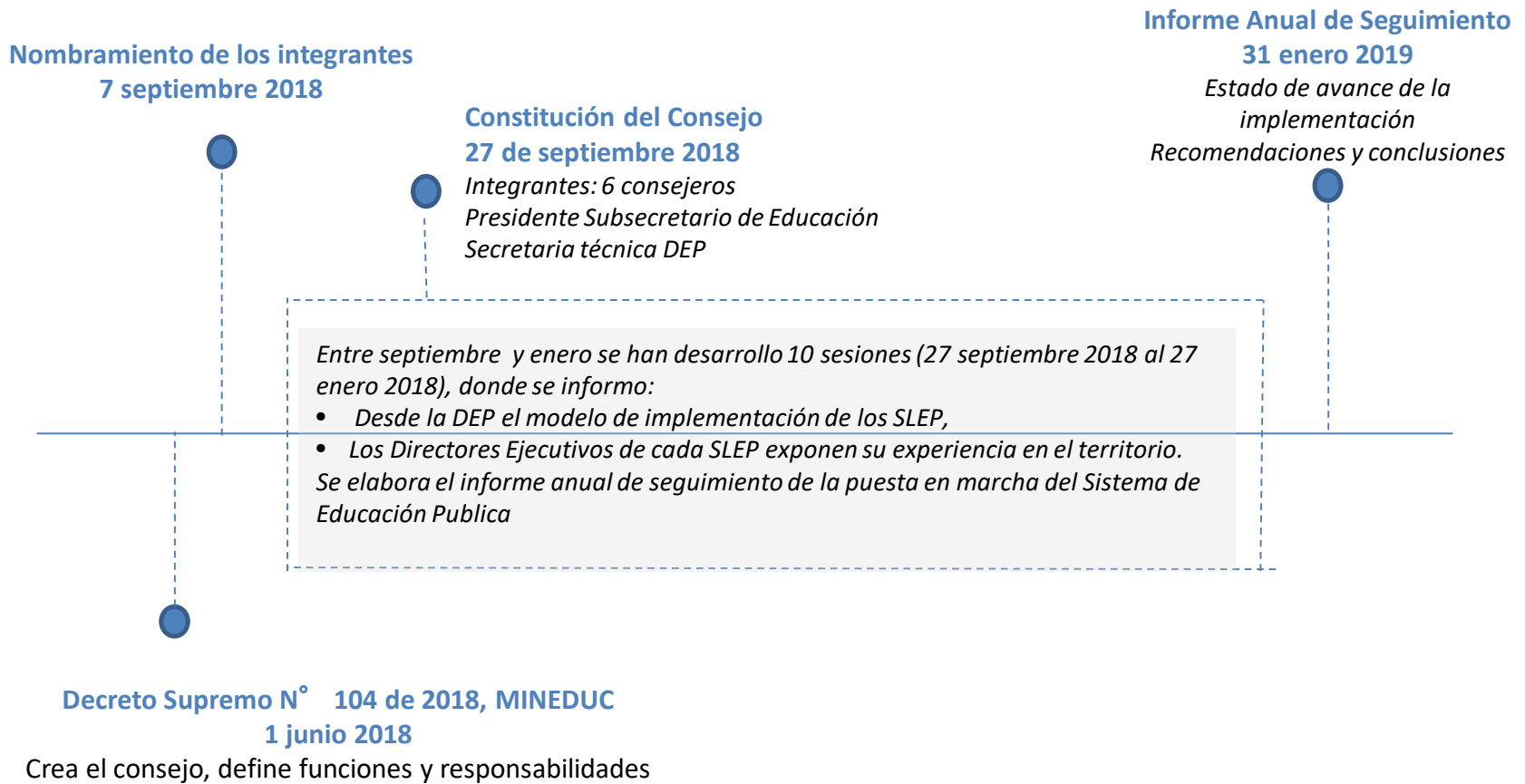
- Consulta web como espacio de participación para que toda la ciudadanía, independiente de su relación con la Educación Pública, pueda ser parte de este proceso.
- Primera etapa: Sensibilización (13 al 26 de marzo).
- Segunda etapa: Consulta Nacional (27 de marzo al 17 de abril).

The screenshot shows the 'Consulta Ciudadana' website for Chile's public education strategy. The header features the logo of 'Educación Pública' and social media icons. The main banner includes a photo of children and the text: 'CONSULTA CIUDADANA Chile quiere aprender más'. Below this, there are navigation buttons: 'Inicio', '¿Qué es la consulta ciudadana?', '¿Qué es la Estrategia Nacional?', and 'Iniciativa'. A section titled 'Nuestra Educación Pública' contains a video player icon and a calendar icon showing '7' days remaining. The '¿Cómo participar?' section explains that a digital consultation will be held from March 27 to April 17, 2014, involving teachers, students, parents, and the public. It also mentions that 100 professionals will be invited to participate in the 'Cátedra Sigal' project. The footer includes the logos of the Ministry of Education and the National Council for Quality Assurance, along with the text 'Ministerio de Educación - Universidad de Chile' and 'Página 10 de 10'.

## 6. Consejo de Evaluación

- Establecido por la ley, el Consejo de Evaluación tiene por objetivo asesorar al Presidente de la República en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los Servicios Locales.
- Conformado por seis expertos del sector educativo.
- Las principales funciones corresponden a:
  1. Evacuar un informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del Sistema en enero de cada año. Fue entregado al Presidente de la República el 31 de enero.
  2. Realizar un informe de evaluación intermedia del proceso de instalación de los SLE en marzo del 2021.

## 6. Consejo de Evaluación



## 6. Consejo de Evaluación

### Principales recomendaciones del 1er Informe Anual:

- a. Poner una especial atención a lo que suceda hoy en los municipios en materia de gestión de la educación y a la forma en que se produce el tránsito desde la administración municipal hacia el nuevo Sistema.
- b. Mejoras en las procesos para un buen traspaso desde municipios a Servicios Locales:
  - a. Revisión de normativa que rige los planes y convenios de transición, para que sean obligatorios y faciliten un buen traspaso y aseguren la sostenibilidad del Sistema en el mediano y largo plazo.
  - b. Enfatizar los planes de anticipación de los Servicios Locales, que permitan un adecuado trabajo con los municipios a traspasar.
  - c. Revisión de legislación vigente para la mejora de mecanismos asociados a corregir o sancionar irregularidades en los procesos de traspaso.
- c. Mejoras en la gestión y uso de recursos de los Servicios Locales:
  - a. Revisión de la asignación de recursos para el funcionamiento del Sistema.
  - b. Revisión de las herramientas de gestión, normativas y presupuestarias de los Servicios Locales.
  - c. Desarrollo de sistemas de gestión de información desde la Dirección de Educación Pública que permitan un seguimiento, acompañamiento y control de gestión de los Servicios Locales.



## 6. Consejo de Evaluación

### Principales recomendaciones del 1er Informe Anual:

- d. Asegurar un equilibrio entre los aspectos administrativos y los aspectos pedagógicos.
- e. Prioridad a la definición de la Estrategia Nacional de Educación Pública, como eje orientador de los planes estratégicos de los Servicios Locales.
- f. Prioridad a los concursos de Alta Dirección Pública de Director nacional y Directores Ejecutivos de los Servicios Locales.
- g. Mayor difusión y sensibilización a todos los actores del sistema sobre la instalación del Sistema de Educación Pública.

**COMPROMISO: convertir a la Educación Pública en una alternativa cada vez más atractiva para las familias y así aumentar su matrícula.**

**A- CONSOLIDAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:** Implementación de la Estrategia de Educación Pública.

**B- CHILE APRENDE MÁS:** Mejorar la calidad de la Educación Escolar

**C- UN LICEO BICENTENARIO PUBLICO EN CADA SLE:** Reforzaremos el exitoso programa de Liceos Bicentenario con foco en la educación pública. Se abrirá línea presupuestaria específicamente diseñada para asegurar que cada Servicio Local cuente al menos con un nuevo proyecto bicentenario que sirva de modelo y referente de modernización de la educación pública en cada territorio.

**D- INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD:** Reforzaremos la inversión para lograr un “nuevo estándar de educación pública” con una puesta a punto de infraestructura focalizada en:

**Inclusión:** Mejoras y accesibilidad para NEE

**Excelencia:** Espacios seguros y acogedores para docentes, asistentes y estudiantes, que promuevan el aprendizaje

**Innovación:** Una sala de innovación por establecimiento educacional

